

**ORDEN HAP/553/2018, de 21 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

El Decreto 148/2017, de 3 de octubre, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública y como consecuencia la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas con el fin de adecuarlos al citado decreto.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 80 y 81/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

*Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:*

- Puesto número R.P.T. 18234, Adjunto/a al Interventor/a Delegado/a, adscrito a la Intervención General, se amortiza. El importe resultante de la amortización incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 631.2 "Control interno y contabilidad".

- Puesto número R.P.T. 18232, Jefe/a de Servicio de Contabilidad, adscrito a la Intervención General, se modifica su Denominación a Jefe/a de Servicio de Planificación y Gestión Contable.

- Puesto número R.P.T. 19086, Adjunto/a al Jefe de Servicio de Control Financiero de la Administración, se modifica su adscripción del Servicio de Control Financiero de la Administración a la Intervención General y su Denominación a Jefe/a de Servicio de Control Financiero de Fondos Europeos.

- Puesto número R.P.T. 576, Jefe/a de Sección de Control Interno, adscrito a la Intervención General, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de Fiscalización y Contabilidad, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de fiscalización y contabilidad" y se suprime el apartado de Formación Específica.

- Puesto número R.P.T. 15805, Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales, adscrito a la Intervención General, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de Fiscalización y Contabilidad y el apartado Características a "Funciones propias del puesto en materia de fiscalización y contabilidad" y se suprime el Área de Especialización 010.

- Puestos adscritos al Servicio de Control Financiero de la Administración, al Servicio de Control Financiero de Empresas y Entes Públicos y a la Intervención Delegada en Organismos Autónomos, se modifica su adscripción orgánica a la Intervención General.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Intervención General:

Número R.P.T. 72074.

Denominación: Jefe/a de Servicio de Análisis e Información Contable.

Nivel: 28.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: G.

Admón. Pública: A2.

Subgrupo: A1.

Clase Especialidad: 200111 - 200112 - 200681.

Formación Específica: Experiencia en contabilidad pública.

Área Especialización: 110.

Características: Funciones propias del puesto en materia de análisis e información contable.

Situación del puesto: VD.



El puesto se dota en el programa 631.2 “Control interno y contabilidad”, financiándose con cargo a la ficha 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de marzo de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**